

“2020, año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2020

Oficio No. 701/ 3345 /2020

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y REDICIÓN DE CUENTAS**

Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 2, Col. Granjas México,
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco.

P R E S E N T E

Con base en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/3441/2020, por el cual solicita el Informe de Avance Trimestral, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, para ser remitido al Congreso de la Ciudad de México, por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Al respecto, le envió la información en archivo Excel y Pdf al correo electrónico trimestralcdmx2020@gmail.com correspondiente al tercer trimestre (Enero-Septiembre 2020) de la **Fiscalía General de Justicia**.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL**



C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos. - Fiscal General de Justicia. - particular_procurador@fgj.cdmx.gob.mx. Para su superior conocimiento
Mtra. Laura Ángeles Gómez - Coordinadora General de Administración de la FGJ. - cga_ccep@fgjcdmx.gob.mx - Presente
C. Carlos A. Padilla Ríos. - Director de Programación y Presupuesto. - dgpdp_dpp@fgj.cdmx.gob.mx - Presente.

Volante: dgpop 7920/2020 OM: 1371

LAES/CAR/AYTH

Av. Coyoacán 1635 Edif. B, Planta Alta,
Colonia Del Valle Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 5200 9606

0001

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

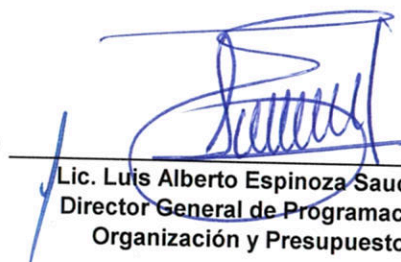
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- SEPTIEMBRE 2020

Titular:



Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Responsable:



Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Enero-Septiembre 2020

Fecha de Elaboración: 05 de Octubre

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X	X		
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES		X	X		
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X	X		
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X		
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X		
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X	X		
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO		X	X		
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X	X		
TOTAL		8	8	16	8	

Titular:

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Responsable:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
--	--

Unidad Responsable del Gasto: 1)	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo: 2)	Enero-Septiembre 2020
Fecha de Elaboración: 3)	08/10/2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercido al periodo	el incremento salarial y a que se encuentre en proceso la admisión para la contratación de 1000 policías de investigación; así mismo se deriva a que por la pandemia no se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a la policía de investigación, ministerial y pericial, el curso de verano, torneo de foot ball y adquisición de vestuario para el desfile del día del trabajo. Asimismo a que los proveedores no han presentado sus facturas por la adquisición de chalecos balísticos nivel IIIA, juegos de esposas para manos de uso policial, camisas, chamarras, pantalones, gorras, cinturones y botas tácticas; papel bond y papelería; gasolina; box lunch y abarrotes perecederos; para el pago de la contratación de los servicios de arrendamiento de vehículos modelo 2019 y 2020 destinados para el fortalecimiento de la Fiscalía; del servicio de limpieza; de los cursos de "Función Policial con Perspectiva de Género"; de diversos cursos en línea en su segunda etapa dirigido a servidores públicos; así como a aspirantes a policías de investigación, peritos y ministerios públicos; arrendamiento de equipo informático para las áreas sustantivas de la jefatura general de la policía de investigación; seguros de accidentes de personas, bienes patrimoniales, accidentes de personas en vía pública, vehículos, drones y deducibles; servicio de fotocopiado; patrullas, vehículos administrativos y motocicletas; del servicio de rastreo vehicular para equipo de localización y video vigilancia móvil. Por último la elaboración del convenio específico de colaboración con las instituciones sin fines de lucro, se determinó programar los pagos de manera bimestral y no mensual como se había programado y a que se iniciaron los trabajos de construcción del Banco de ADN, motivo por el cual no se han presentado estimaciones para su respectivo pago.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	Se ha llevado a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 163,498 carpetas de investigación directa; se han realizado 293,824 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 84,292 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un delito. El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo un total de 134,886 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 68 correspondieron a Consignaciones; 136 Autos de Término Constitucional; 122 Conclusiones; 137 Sentencias y 411 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 46,289 procedimientos; 35,614 correspondieron a Procedimientos Ordinarios en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,243 Recursos (Sistema Acusatorio); 25,601 Procedimientos Abreviados; 930 Procesos Civiles; 12,224 Procesos Familiares; 50 Procesos de Dominio; y 12,051 Ejecuciones Penales. Con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 1,177 convenios; de los cuales 1,119 fueron Mediaciones (Personas Adultas); 33 Conciliaciones; 12 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 13 Procesos Restaurativos. Con la finalidad de promover la atención y prevención de la violencia y el delito se brindó la atención a 46,400 personas (28,954 mujeres y 17,446 hombres) en los cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, que forman parte del Sistema de Auxilio a Víctimas de esta Fiscalía General y que están orientados a restituir el daño y los derechos de las personas, así como de 440 infantes (165 son niños y 255 niñas), en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. En lo que se refiere a las acciones para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres víctimas de violencia de género, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 14,391 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Asimismo bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 728 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	En lo que respecta a los recursos de Participaciones en Ingresos Federales y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se erogaron recursos en su mayoría para sueldos del personal permanente, estructura, cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, confianza y personal de la rama médica; para los estímulos de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio; cargas de trabajo; diversas compensaciones; gasolina; arrendamiento de vehículos para seguridad pública; impuestos sobre nómina; así como para la adquisición de sistemas de radiolocalización, camionetas, software de geolocalización de dispositivos móviles y municiones.

Titular:

Mtra. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Responsable:

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43,410,377.19	43,410,377.19	0.00	
Ingresos Financieros	32,840,758.69	32,840,758.69	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	813,739.85	813,739.85	0.00	
Productos de Tipo Corriente	9,215,524.00	9,215,524.00	0.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	540,354.65	540,354.65	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,181,625,339.82	5,087,342,659.00	(94,282,680.82)	
- CORRIENTES	5,181,625,339.82	5,087,342,659.00	(94,282,680.82)	
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	5,054,618,096.33	5,048,562,254.00	(6,055,842.33)	
- CORRIENTES	5,054,618,096.33	5,048,562,254.00	(6,055,842.33)	Toda vez que este organo Autonomo no ha solicitado ante la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México la totalidad de las ministraciones del recurso Locales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ya que estas son solicitadas una vez que se encuentra devengado el recurso.
- CAPITAL			0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	127,007,243.49	38,780,405.00	(88,226,838.49)	
- CORRIENTES	127,007,243.49	38,780,405.00	(88,226,838.49)	Toda vez que este organo Autonomo no ha solicitado ante la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México la totalidad de las ministraciones del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ya que estas son solicitadas una vez que se encuentra devengado el recurso.
- CAPITAL			0.00	
TOTAL URG (8)	5,225,035,717.01	5,130,753,036.19	(94,282,680.82)	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	5,022,768,996.91	4,228,168,151.64	4,228,168,151.64	4,228,168,151.64	(-794,600,845.27)	0.00	
1000	4,121,857,518.41	3,688,379,538.87	3,688,379,538.87	3,688,379,538.87	(-433,477,979.54)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría al incremento salarial del 4.3% al personal ministerial y administrativo y del 9% a la rama policial y pericial, toda vez de que derivado de la emergencia sanitaria que existe en la Ciudad de México, no se ha llevado a cabo el incremento salarial; a que se encuentra en proceso la admisión para la contratación de 1000 policías de investigación; a que se está llevando a cabo la revisión de la plantilla laboral con las aseguradoras en las que la Fiscalía realiza las aportaciones del fondo de retiro y seguro de vida del personal, así como derivado a las diferencias entre la nómina emitida y pagada por reintegros de faltas del personal de base y al personal de confianza que dejó de prestar sus servicios en esta institución, así como de las respectivas aportaciones de ley a instituciones de seguridad social, y del sistema para el retiro. Asimismo se deriva a que por la pandemia las compensaciones por profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio así como las cargas de trabajo se han reducido considerablemente como resultado de que el personal sustantivo que se encuentra en oficinas labora con guardias; también no se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a la policía de investigación, ministerial y pericial, el curso de verano, torneo de foot ball y adquisición de vestuario para el desfile del día del trabajo debido a la pandemia y por último a que se está en espera del visto bueno por parte del área jurídica para la realización del pago de laudos. B) No existe variación alguna.
2000	254,781,695.89	114,320,621.03	114,320,621.03	114,320,621.03	(-140,461,074.86)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que los proveedores no han presentado sus facturas por concepto de la adquisición de chalecos balísticos nivel IIIA, juegos de esposas para manos de uso policial; camisolas, chamarras, pantalones, gorras, cinturones y botas tácticas; papel bond y papelería; gasolina; agua, box lunch y abarrotes perecederos. B) No existe variación alguna.



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=6-4	(9)=6-5	
3000	618,020,369.19	399,255,025.74	399,255,025.74	399,255,025.74	(-218,765,343.45)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que no se han recibido las respectivas facturas para el pago de la contratación de los servicios de arrendamiento de vehículos modelo 2019 y 2020 destinados para el fortalecimiento de la Fiscalía; del servicio de limpieza de interiores y exteriores incluyendo vidrios de alto riesgo con suministros de materiales para distintos inmuebles; de los cursos de "Función Policial con Perspectiva de Género"; de diversos cursos en línea en su segunda etapa dirigido a servidores públicos; así como a aspirantes a policías de investigación, peritos y ministerios públicos; arrendamiento de equipo informático para las áreas sustantivas de la jefatura general de la policía de investigación; seguros de accidentes de personas, bienes patrimoniales, accidentes de personas en vía pública, vehículos, drones y deducibles; servicio de fotocopiado; arrendamiento del inmueble que alberga el Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil; vigilancia; de la adquisición de hologramas para credenciales plásticas de los agentes de policía de investigación correspondientes al primer y segundo semestres de 2020; balizamiento de vehículos propiedad y/o a cargo de la Fiscalía; servicio de impresión de materiales necesarios para la difusión de la campaña de "Denuncia Digital y Medidas Preventivas Covid-19" (carteles volantes y trípticos); de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a patrullas, vehículos administrativos y motocicletas de motor diésel, gasolina e híbridos; verificación vehicular; del servicio de rastreo vehicular para equipo de localización y video vigilancia móvil GPS/GSM/GPRS para patrullas; de la contratación de los servicios de consultoría y elaboración de manual de protocolos de actuación, prevención y manejo de crisis mediática. A que los pagos correspondientes al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta se realizan una vez emitida la nómina real pagada. Se presentaron disponibilidades por la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo vehicular ya que por su naturaleza, estos se realizan de acuerdo a eventos que se presentan de forma fortuita, por lo cual se presupuesta en base a estimados; por lo correspondiente al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta ya que debido a que no se ha llevado a cabo el incremento salarial del 4.3% al personal ministerial y administrativo y del 9% a la rama policial y pericial, derivado de la emergencia sanitaria que existe en la Ciudad de México, sin embargo se tiene previsto el pago de estas obligaciones fiscales; a que no ha sido necesaria la erogación de los recursos para la contratación de los servicios de impresión en medios masivos y gastos de orden social. B) No existe variación alguna.



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
4000	28,109,413.42	26,212,966.00	26,212,966.00	26,212,966.00	(-1,896,447.42)	0.00	A) La variación que se presenta, se debe en su mayoría a que la elaboración del convenio específico de colaboración con las Instituciones sin fines de lucro, se determinó programar los pagos de manera bimestral y no mensual como se había programado y a que no ha sido necesaria la erogación total de los recursos presupuestados en lo referente a el otorgamiento de apoyos a personas víctimas del delito. B) No existe variación alguna.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	175,896,788.50	97,899,653.87	97,899,653.87	97,899,653.87	(-77,997,134.63)	0.00	
5000	165,271,780.63	97,899,653.87	97,899,653.87	97,899,653.87	(-67,372,126.76)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que no se han recibido las respectivas facturas para el pago por la adquisición de: un Sistema de Información Integral de Justicia para esta Fiscalía (SIIJ) etapa dos; software de geolocalización de dispositivos móviles, de registro y almacenamiento de muestras de voz y grabaciones con voz; para administración de laboratorio de genética forense y de la adquisición de los sistemas de radiolocalización. A que se encuentran en proceso de licitación la adquisición de: kit de luces forenses y lámparas para evidencias; centrifuga refrigerada; balanza analítica y agitador vertical de laboratorio, tipo vortex; cabina para secado de evidencias, hisopos y estaciones de trabajos; elevadores para personas GI2. B) B) No existe variación alguna.
6000	10,625,007.87	0.00	0.00	0.00	(-10,625,007.87)	0.00	A) La variación que se presenta se debe a que no se presentaron las estimaciones de los trabajos de construcción del Banco de ADN para la investigación forense. B) No existe variación alguna.
TOTAL URG	5,198,665,785.41	4,326,067,805.51	4,326,067,805.51	4,326,067,805.51	(-872,597,979.90)	0.00	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2		Gobierno	5,198,665,785.41	4,326,067,805.51	4,326,067,805.51	4,326,067,805.51	(872,597,979.90)	0.00
			Justicia	5,198,650,298.41	4,326,062,839.24	4,326,062,839.24	4,326,062,839.24	(872,587,459.17)	0.00
	7	2	Procuración de Justicia	4,721,536,705.41	4,048,584,481.07	4,048,584,481.07	4,048,584,481.07	(672,952,224.34)	0.00
		4	Derechos Humanos	477,113,593.00	277,478,358.17	277,478,358.17	277,478,358.17	(199,635,234.83)	0.00
			Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	15,487.00	4,966.27	4,966.27	4,966.27	(10,520.73)	-
		2	Protección Civil	15,487.00	4,966.27	4,966.27	4,966.27	(10,520.73)	0.00
			TOTAL URG	5,198,665,785.41	4,326,067,805.51	4,326,067,805.51	4,326,067,805.51	(872,597,979.90)	0.00



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E009	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	392,890	263,857	67.2	0.00	451,412,088.40	249,563,724.41	249,563,724.41	249,563,724.41	55.29	121.5

Objetivo:

Llevar a cabo la debida integración, perfeccionamiento y supervisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, apegadas al debido proceso, a través de la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos; así como a los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas de la Procuración de Justicia; dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 263,857 las cuales se desagregaron de la siguiente forma:
El proceso penal se inicia por la denuncia o querrela de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal. Cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revista características de hecho delictivo.

De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejercicio o no de la pretensión punitiva.

Es así que para el periodo que se reporta, el ministerio público brindó 257,292 atenciones; de los cuales: 163,498 son Carpetas de Investigación directa; 14,418 Carpeta de investigación de Actas Especiales; 2,366 Carpetas de Investigación (Especiales); 16,296 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 1,748 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 58,966 Actas especiales de MP Virtual (URI's).

Para el periodo que se reporta se iniciaron un total de 97 cursos, de los cuales 20 cursos correspondieron a formación continua, 36 cursos de formación inicial; 6 cursos de con temas de derechos humano y 35 con temas de igualdad sustantiva; los cuales son impartidos a aspirantes de policías de investigación, oficiales secretarios, peritos, ministerios públicos, policías de investigación, entre otros.

En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.

Cabe señalar que este es uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación.

Para el presente informe, y con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 1,177 convenios; de los cuales 1,119 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 33 Conciliaciones; 12 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 13 Procesos Restaurativos.

Durante las visitas de supervisión, que se realizan en las Unidades de Investigación sin Detenido de las Fiscalías Desconcentradas y Centrales de la Institución, el personal ministerial adscrito a esta Visitaduría, supervisa la debida integración de las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Para ello, se supervisan de manera aleatoria una cantidad representativa de expedientes, a efecto de detectar deficiencias y/o irregularidades en los mismos, y en caso de advertir la existencia de estas, se procede a solicitar copia certificada o cotejada de las Indagatorias y/o Carpetas de Investigación para la apertura del expediente de queja respectivo. En las Visitas de Supervisión en las Unidades de Investigación con Detenido, se supervisa a través del estudio técnico jurídico, que se observe y dé cumplimiento a la normatividad aplicable, vigilando el respeto de los derechos de las personas que se encuentran a disposición del Ministerio Público, para ello, además se realizan entrevistas con las personas detenidas a fin de corroborar el respeto irrestricto de sus derechos y la debida actuación del personal ministerial.

De este modo, para el periodo que se reporta, la Visitaduría Ministerial llevo a cabo 5,291 visitas de supervisión de las cuales 5,241 correspondieron a Visitas de Turno, 6 Visitas Especiales y 44 Visitas Integrales.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que a partir del mes de julio de 2019, se puso en marcha el despliegue gradual de la Guardia Nacional en las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta y se creó el Comando de Operaciones Especiales (COE), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que ha permitido una disminución de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.

Asimismo a que un número menor al programado de personas lograron una solución a su conflicto a través de la mediación y procesos restaurativos; y a que se pondero un número mayor al periodo que se reporta en la supervisión de las carpetas de investigación así como la atención a la ciudadanía que acude a las distintas áreas de la Institución, derivado de lo cual el número de Visitas de Supervisión disminuyó; todo esto aunado a la emergencia sanitaria que se presenta en la Ciudad de México; mientras que la relación entre los recursos utilizados en la consecución de metas alcanzadas, se presentó de forma óptima.

También la variación que se presenta se debe a que la construcción del banco a ADN se encuentra en sus inicios, por lo que no han presentado estimaciones; a que se vieron afectados los arrendamientos de equipo de transporte; a que los proveedores de los servicio de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, e internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre el Valor Agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)
1	2	2	E015	Promover la atención y prevención de la violencia y el delito	Atención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	63,770	48,218	75.6	0.00	10,089,212.70	5,333,540.60	5,333,540.60	5,333,540.60	52.86	143.0

Objetivo:

Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito; y promover en la comunidad en general, a través de eventos la cultura de la no violencia, cultura jurídica, de prevención del delito y de la cultura de la denuncia.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 48,218 atenciones, en lo referente a personas atendidas y eventos realizados de cultura de la no violencia, denuncia y orientación de los servicios de la institución las cuales se desagregaron de la siguiente forma:

En el periodo que se reporta, se atendieron a 46,400 personas (28,954 mujeres y 17,446 hombres) correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 440 Infantes (185 son niños y 255 niñas), correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia está conformado por cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Es importante señalar que se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social, ya que toda persona vulnerada por el delito que acude a estos Centros ingresa a esta área la primera vez, mientras que en las áreas de psicología y jurídica se atienden a personas de primera vez y subsecuentes.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atiende los casos de violencia familiar específicamente contra mujeres en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato, noviazgo o relación de hecho con la persona agresora, así como en los casos de niñas y niños menores de 12 años que sean víctimas de violencia familiar por parte de uno de sus progenitores, de ambos, de su tutor, curador, o de cualquier otro familiar o persona sin importar la relación. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 4,278 personas en Trabajo Social, de las cuales 3,933 son mujeres y 345 hombres.

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) atiende a víctimas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual: violación, abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual e incesto. Para el periodo que se reporta se atendió a un total de 2,049 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,839 fueron mujeres y 210 hombres.

El Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene como uno de sus objetivos principales el brindar apoyo psicoterapéutico especializado a grupos de sentenciados o voluntarios de hombres y mujeres generadoras de violencia familiar. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 3,629 personas, de las cuales 2,235 son mujeres y 1,394 hombres.

El Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) atiende a las víctimas de delitos violentos, como homicidio, lesiones, privación ilegal de la libertad, robo, extorsión, etc. Cuenta con tres áreas importantes, destacando la de trabajo social, área que permite no sólo conocer los casos de víctimas de delito violento sino de dar a conocer los servicios que presta este Centro y para tal efecto, realiza visitas domiciliarias y hospitalarias a las víctimas. De este modo, para el periodo que se reporta se atendieron a un total de 1,959 personas en Trabajo Social, de las cuales 911 son mujeres y 1,048 hombres.

El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) atiende, detecta y establece las estrategias necesarias para proporcionar apoyo jurídico, médico, psicológico y social a las víctimas directas e indirectas por el consumo de drogas y otras sustancias adictivas. Para el periodo que se reporta, se atendieron a un total de 5,401 personas en Trabajo Social, de las cuales 3,279 son mujeres y 2,122 hombres.

Por parte de los Asesores Jurídicos Públicos se atendieron a un total de 29,084 personas, de las cuales 16,757 son mujeres y 12,327 hombres.

La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamental rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar alterno o canalizando al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Institución, casa de protección social, Instituciones Psiquiátricas o Pediátricas según proceda. En este sentido, el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 185 niños y 255 niñas de 0 a 12 años de edad relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana.

Por último y como complemento al alcance de meta física, se llevaron a cabo 1,378 atenciones a la ciudadanía las cuales consistieron en la realización de pláticas relacionadas con temas de cultura de la no violencia, cultura de la denuncia y orientación de los servicios de la institución; así como stands informativos.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que a partir de 2019 se unificaron criterios en procedimientos y registros de acciones en el área de asesores jurídicos, una de ellas es la atención inicial" únicamente se contabiliza la atención con persona presente, se descarta la información brindada a víctimas vía telefónica para este rubro, por lo que el rubro de "VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS ATENDIDAS DE PRIMERA VEZ" ha disminuido, también ha disminuido de forma considerable el número de personas que acuden a los Centros de Atención debido de la emergencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México, sin embargo los gastos fijos de operación mínimos indispensables se han mantenido.

También la variación que se presenta se debe a que se encuentran en proceso de recepción diversos bienes como son: guantes de nitrilo, cubrebocas, medicamentos, lo anterior se ha visto afectado derivado de la emergencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México; asimismo no se han recibido las facturas por el servicio de fotocopiado, internet, vigilancia y seguros patrimoniales.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

F1 (3)				F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)				UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1				2	2	E032	Investigación y persecución del delito				Procedimientos	
METAS						PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)		ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100		APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	269.613		152.304	56.5		0.00	4,763,742.00	2,962,008.72	2,962,008.72	2,962,008.72	62.18	90.9

Objetivo:

Mejorar la función y actuación del personal sustantivo en su carácter de Representante Social ante los Juzgados Penales, de Oralidad, Ejecución de Sanciones Penales y Juicios del ámbito administrativo para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 152,304 procedimientos de actuación del Ministerio Público para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones así como en los procesos penales, civiles y familiares, aportando los elementos de prueba en los tiempos pertinentes para resolver la situación legal del inculcado.

El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo 134,886 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 68 correspondieron a Consignaciones; 136 Autos de Término Constitucional; 122 Conclusiones; 137 Sentencias y 411 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 46,289 procedimientos; 35,614 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,243 Recursos (Sistema Acusatorio); 25,601 Procedimientos Abreviados; 930 Procesos Civiles; 12,224 Procesos Familiares; 50 Procesos de Dominio; y 12,061 Ejecuciones Penales.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física las intervenciones oportunas en los litigios en los que la Fiscalía General de Justicia sea parte para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones, para finalmente, lograr resoluciones favorables, se llevaron a cabo 17,418 procedimientos de los cuales correspondieron 453 intervenciones en juicios laborales y diversos, 14,048 Informes previos y justificados, 2,296 Estudios y Emisión de Opiniones, 391 Análisis de Proyectos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y 230 Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y los Municipios.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe principalmente a la contingencia sanitaria que vive el país, el órgano jurisdiccional determino autorizar el "Plan de contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México" a través del acuerdo 39-14/2020 mediante el cual autoriza la suspensión de labores y por consecuencia, la suspensión de términos procesales en el Poder Judicial de la Ciudad de México; así mismo la Dirección General Jurídico Consultiva es receptora de los diversos Instrumentos Jurídicos por parte de las diferentes áreas de esta Fiscalía y Juzgados de la Ciudad de México por lo tanto se está a expensas de sus notificaciones.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	2	4	E032	Investigación y persecución del delito					Procedimientos	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	423,060	378,116	89.4	0.00	458,361,842.98	266,922,432.00	266,922,432.00	266,922,432.00	58.23	153.5

Objetivo:

Cumplimiento de los procedimientos legales en la investigación y persecución de los delitos, de acuerdo al protocolo del actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 378,116 procedimientos de investigación y persecución del delito, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

En el periodo que se reporta se emitieron un total de 293,824 dictámenes periciales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 56,109 correspondieron a la especialidad de valuación, 13,338 a la de química, 11,411 a la de mecánica, 31,738 a la de criminalística, 72,368 a la de fotografía, y 108,860 a otras especialidades.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se cumplieron 84,292 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de ésta forma, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 79,571 órdenes ministeriales, de las cuales 66,261 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 4,429 a traslados a Reclusorios y 8,881 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 4,721 mandatos, de los cuales 1,541 correspondieron a aprehensiones, 399 reaprehensiones, 88 comparecencias, 252 presentaciones, 45 cateos y 2,396 a otros (Localizaciones y Oficios de Colaboración).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Dicha variación radica a que el cumplimiento de los procedimientos está en función de la demanda de dictámenes, mandamientos judiciales y órdenes ministeriales emitidos por la autoridad competente con el objeto de conocer la verdad de los hechos en la comisión de un delito; en este sentido, resulta pertinente informar que derivado de la epidemia mundial de salud que actualmente se vive incluido nuestro país (como parte de las medidas acciones y planes urgentes de salubridad implementadas por el gobierno de la república y el gobierno de la ciudad de México), se disminuyeron ostensiblemente el número de ordenamientos ministeriales solicitados de los mandatos y en consecuencia el cumplimiento de los mismos lo que redundó en una disminución de acciones, anteponiendo la salud del personal.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

Código Administrativo				DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
FI	F	SF	PP	(3)	(3)
(3)	(3)	(3)	(3)		
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADA	ICMPP (%)	APROBADO	PROGRAMADO
(4)	(5)	(6)	(7)=(6/5)*100	(8)	(9)
0	15,505	15,285	98.6	0.00	4,220,305,895.05
					3,775,939,092.24
					3,775,939,092.24
					3,775,939,092.24
					89.47
					110.2

Objetivo:

Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.

Acciones Realizadas:

Para el período que se reporta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 15,285 personas, de las cuales 6,653 son mujeres y 8,632 son hombres, los cuales cubren 994 puestos de estructura, 14,154 plazas de personal de base y 137 de honorarios.

Como acciones adicionalmente se ha llevado a cabo el pago de las respectivas nóminas, prestaciones, aportaciones de ley a las instituciones de seguridad social y obligaciones fiscales correspondientes al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que se cuenta con puestos vacantes, motivo por el cual no se ejerció el total de los recursos programados.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	7	2	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil						Acción	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100	
0	1	1	100	0.00	15,487.00	4,966.27	4,966.27	4,966.27	32.07	311.8	

Objetivo:

Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de Inmuebles de esta Fiscalía, que analice, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, prevención de lesiónes accidentales, evacuación y comunicaciones, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad.

Acciones Realizadas:

Los Programas Internos de Protección Civil, prevenir los riesgos y atenuar o evitar el impacto de posibles contingencias consisten en la realización de acciones permanentes que la Dirección de Obras, a través de la Subdirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es la encargada de identificar los peligros o amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos que más daño pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de éstos fenómenos en diversos y probables escenarios, instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de prepararlas para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alertamiento, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la Institución.

De este modo para el período que se reporta, se realizaron 117 visitas de verificación de condiciones de seguridad de uso de inmueble, se entregaron 132 extintores, se recargaron 80 extintores, y se realizaron 144 ejercicios y simulacros de siniestros. Igualmente se acudió a cursos de capacitación, evacuación de inmuebles y se llevó a cabo la capacitación de 188 personas, así como la entrega de material de difusión.

La variación que se presenta se debe a que el abastecimiento de gasolina se encuentra en proceso la realización del contrato modificatorio; derivado de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC); debido a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, fotocopiado, agua potable, telefonía tradicional, e internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre el valor agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que no se han enviado las facturas de los servicios de gasolina, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, fotocopiado, agua potable, telefonía tradicional, e internet.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (4)	
1	2	2	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno					Acción	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	1 169 866	198 514 292	16 983.6	0.00	34 965 767.26	14 786 115.10	14 786 115.10	14 786 115.10	42.29	40 162.4

Objetivo:

Eficientar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recursos autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 198,514,292 acciones; de los cuales 150 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo los procesos licitatorios, servicios generales y de mantenimiento preventivo y correctivo y excepciones a las Licitaciones Públicas; 198,272,626 a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, para la creación de Sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios informáticos, de Telemática, de radiocomunicación, de Diseño Gráfico, de correo electrónico, seguridad física y lógica e internet; 119,684 acciones fueron realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, de recepción de bienes, Información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 46,387 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales consistieron en la realización de movimientos de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 75,445 acciones para la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas, documentos múltiples, afectaciones programático presupuestales y suficiencias ante la Secretaría de Administración y Finanzas para la erogación de los recursos proporcionados, así como revisión y validación de comprobación de fondos revolventes por las diferentes unidades ejecutoras; elaboración de reportes de ingresos de aplicación automática de esta Fiscalía, elaboración de pólizas de diario e ingreso, trámites de viáticos derivados de comisiones, cheques de fondo revolvente, nómina y de cuentas por liquidar certificadas, coordinación de procesos de Auditorías, e Informes de Auditorías.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta, se debe en su mayoría a que se llevó a cabo un mayor número de servicios que realiza la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos relacionados con los servicios WEB y Correo Electrónico que debido a la vulnerabilidad de la red y la cantidad de amenazas que se desarrollan en internet, se pone en riesgo la seguridad informática de la Institución, por lo que esta unidad administrativa procede a eliminarlas de manera urgente mediante las herramientas que utiliza para tal efecto, motivo por el cual, la cifra mensual proyectada puede fluctuar mes con mes y ser variables.

También la variación que se presenta se debe a que no se han recibido facturas de papel bond, verificación vehicular, seguros de los bienes patrimoniales, ensobretado, servicios postales, agua potable y gas; asimismo se encuentra en proceso de licitación el arrendamiento de un edificio para las diferentes áreas de esta Fiscalía.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (4)	
1	2	4	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres					Acción	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	16.680	14.391	86.3	0.00	10,875,983.02	6,903,644.87	6,903,644.87	6,903,644.87	63.48	135.9

Objetivo:

Brindar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confieren tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada en asesoría jurídica, sin discriminación.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 14A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

Acciones Realizadas:

Durante el periodo, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios, para un mayor contacto con la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 14,391 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para una mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia y que actualmente cuentan con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad de las víctimas atendidas. En los tres Centros se brindó atención jurídica a un total de 11,128 mujeres. Asimismo bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 728 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Se presenta un cumplimiento del 135.9% derivado a que, los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México con sede en las Alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVS), realizaron diversas campañas de concientización, en los cuales se explica las diferentes etapas del ciclo de violencia, logrando que las mujeres que son víctimas de violencia puedan identificar, decidir y actuar en base al servicio que los Centros de Justicia proporciona, logrando así que las mujeres víctimas de violencia se sientan seguras de acercarse a estos espacios de calidez, resultando con esto una disminución en el número de atenciones en el servicio que brindan estos Centros, consiguiendo a la vez un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuentan los distintos Centros de Atención.

También la variación que se presenta se debe a que se están impartiendo cursos de capacitación, por lo que una vez concluidos se emitirán y pagaran las respectivas facturas; a que en la elaboración del convenio específico de colaboración con el Consejo Ciudadano, se determinó programar los pagos de manera bimestral y no mensual como se había programado y a que no se han recibido facturas por seguros de los bienes patrimoniales, gasolina, vigilancia, fotocopiado, alimentos, agua potable, y telefonía.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)					
1	2	4	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
0	222,728	213,253	95.7	0.00	7,875,767.00	3,652,281.30	3,652,281.30	3,652,281.30	46.37	206.5

Objetivo:

Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, para brindar atención a las personas detenidas, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, además de atender las diversas solicitudes de información que se presenten.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta se llevaron a cabo un alcance de meta física de 213,253 acciones de derechos humanos, de las cuales 180,759 acciones se realizaron con la finalidad de preservar la integridad física y moral de toda persona detenida en áreas de detención, en las Coordinaciones Territoriales y Fiscalías Centrales de Investigación con detenidos del Ministerio Público que se encuentran involucradas en la comisión de un delito y a víctimas; de las cuales 47,310 fueron raciones alimenticias a detenidos, 47,881 raciones alimenticias a Centros de Víctimas, 10,583 acciones de trabajo social a favor de detenidos y 74,985 reportes a instituciones de localización.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se realizaron por parte de la Dirección General de Derechos Humanos 32,494 acciones de capacitación y de sensibilización mediante cursos, talleres, conferencias, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, de los cuales 888 correspondieron a Recepción e integración de expedientes de queja, 408 Medidas Precautorias, 20,577 corresponden a Difusión, 1,542 a promoción de la cultura de derechos humanos, 7,388 a capacitación en materia de Derechos Humanos, 3 Conclusión de recomendaciones y propuestas de conciliaciones, 29 Lucha contra la impunidad, 0 actas Circunstanciadas, 7 internacionales, 1,059 Orientaciones, 494 Colaboraciones y 70 Incompetencias.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

..

También la variación que se presenta se debe a que se están impartiendo cursos de capacitación, por lo que una vez concluidos se emitirán y pagarán las respectivas facturas; y a que no se han recibido las facturas de los servicios de vigilancia, seguros de los bienes patrimoniales, agua potable, telefonía tradicional, alimentos y gasolina.



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

				A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO															
FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					AVANCE %			
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/5)*100 =(8)	(7/6)*100 =(9)	APROBADO (10)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12/10)*100 (15)	(12/11)*100 (16)	(13/10)*100 (17)	(13/11)*100 (18)
1	2	2	E009	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención	0	392,890	263,857	0	67.2	0.00	82,808,689.86	61,849,249.48	61,849,249.48	61,849,249.48	0.00	74.69	0.00	74.69
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona	0	15,505	15,285	0	98.6	0.00	3,112,070,702.73	2,968,511,239.87	2,968,511,239.87	2,968,511,239.87	0.00	95.39	0.00	95.39
1	2	4	E032	Investigación y persecución del delito	Procedimientos	0	423,060	378,116	0	89.4	0.00	176,121,830.62	145,479,306.48	145,479,306.48	145,479,306.48	0.00	82.60	0.00	82.60
1	2	4	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	222,728	213,253	0	95.7	0.00	1,405,094.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL URG											0.00	3,372,406,317.57	3,175,839,795.83	3,175,839,795.83	3,175,839,795.83				

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (20)

Para el periodo que se reporta, se erogaron recursos en su mayoría para sueldos del personal permanente, personal de estructura, de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, para los estímulos de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, cargas de trabajo, diversas compensaciones, arrendamiento de vehículos para seguridad pública e impuestos sobre nómina.

Nota: Los avances físicos en las claves que identifican a la Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF) y Programa Presupuestario (PP) 1,2,2,E009, 1,2,2,M001, 1,2,4,E032 y 1,2,4,P002, son los mismos que se requirieron en el formato EPPCP, debido a que el cumplimiento de estas se lleva a cabo con distintos fondos, resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO																			
FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					AVANCE %			
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/6)*100 =(8)	(7/6)*100 =(9)	APROBADO (10)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12/10)*100 (15)	(12/11)*100 (16)	(13/10)*100 (17)	(13/11)*100 (18)
1	2	4	E032	Investigación y persecución del delito	Procedimientos	0	423,060	378,116	0	89.3764478	0.00	127,007,243.49	38,780,405.00	38,780,405.00	38,780,405.00	0.00	30.53	0.00	30.53
TOTAL URG											0.00	127,007,243.49	38,780,405.00	38,780,405.00	38,780,405.00				

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (20)

Para el periodo que se reporta se erogaron recursos para la adquisición de municiones; sistema de radiolocalización y software de geolocalización de dispositivos móviles.

Nota: Los avances físicos en las claves que identifican a la Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF) y Programa Presupuestario (PP) 1,2,4,E032, son los mismos que se requisitan en el formato EPPCP, debido a que el cumplimiento de estas se lleva a cabo con distintos fondos resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

Programa Presupuestario:

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programado al Período (15)	Meta Alcanzada al Período (16)
NO APLICA												

Nota: Esta Fiscalía no cuenta con planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, derivado del proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México según lo establecido en el Artículo XIX Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; por lo que no fue publicado el Programa Operativo Anual 2020 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO (3)	MODIFICADO (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO-APROBADO) (5)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100 (6)

NÚMERO DE AFECTACIÓN (7)	DESTINO DE GASTO (8)	AMPLIACIÓN (9)	REDUCCIÓN (9)	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
-----------------------------	-------------------------	-------------------	------------------	---

NO APLICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Septiembre 2020

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)	NO APLICA
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución: (8)	
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	
Objeto actual: (10)	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Septiembre 2020

CAPÍTULO DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (6)
	APROBADO (4)	PROGRAMADO (5)	
TOTAL URG (7)			

Período: Enero-Septiembre 2020

VARIACIÓN %:
 $(6) = ((4 / 3) - 1) * 100$

NO APLICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)
AL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2020

AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2020

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo o Equivalentes de Efectivo	1,038,350,796
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo	7,720,755
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	
Inventarios	
Almacén	11,772,985
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	
Otros Activos Circulantes	

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

1,057,844,536

ACTIVO NO CIRCULANTE

Inversiones Financieras a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	498,745,011
Bienes Muebles	2,620,081,240
Activos Intangibles	352,643,551
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,899,009,724)
Activos Diferidos	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	
Otros Activos No Circulantes	

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

1,572,460,078

TOTAL DEL ACTIVO

2,630,304,614

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	782,393,286
Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo	
Títulos y Valores a Corto Plazo	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admon a Corto Plazo	
Provisiones a Corto Plazo	
Otros Pasivos a Corto Plazo	

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

782,393,286

PASIVO NO CIRCULANTE

Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Deuda Pública a Largo Plazo	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admon a Largo Plazo	
Provisiones a Largo Plazo	

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES

TOTAL DEL PASIVO

782,393,286

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Aportaciones	
Donaciones de Capital	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	304,321,030
Resultado de Ejercicios Anteriores	* 1,543,590,298
Revalúos	
Reservas	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	

EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.

Resultado por Posición Monetaria	
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

1,847,911,328

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

2,630,304,614

* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA

C.P. SILVIA ALVAREZ BARRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO

Elabora

Vo. Bo.

Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que sirva de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
INGRESOS DE LA GESTIÓN

Impuestos	9,755,879
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de Tipo Corriente	9,215,524
Aprovechamientos de Tipo Corriente	540,355
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr. Pendientes de Liquidación o Pago	

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Participaciones y Aportaciones	5,074,484,598
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,074,484,598

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros	33,654,499
Incremento por Variación de Inventarios	32,852,322
Disminución del Exceso de Provisiones	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro y Obsolescencia	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	802,177

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

5,117,894,975

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales	4,639,063,437
Materiales y Suministros	3,696,423,151
Servicios Generales	293,448,412
	649,191,874

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	38,879,133
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	38,879,133
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones
Aportaciones
Convenios

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Cobertura
Apoyos Financieros

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	135,631,376
Provisiones	131,279,645
Disminución de Inventarios	4,351,731
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

4,813,573,945

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

304,321,030

C.P. SILVIA ALVAREZ BARRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO

Elabora

Vo. Bo.

Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del Primer Informe de Avance Trimestral de 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo